

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **129**

Fecha Estado: 22/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320030051300	Ordinario	JAIME ALONSO ARANGO CARVAJAL	PROCELET	Auto ordena entrega de título Ordena entrega de título 413230001279582 en favor de la parte demandante. Se advierte que la entrega del título se realizará previa solicitud presentada ante el Juzgado por parte del interesado. Niega la entrega de título en favor del ParISS (AG)	18/08/2023		
05001310501320140019800	Ejecutivo Conexo	OLGA LIZ CORREA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto requiere Requiere al Doctor SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR para que aporte la certificación bancaria de la cuenta corriente Bancolombia anunciada en anterior memorial, a fin de poder culminar el trámite de entrega de los títulos judiciales bajo la modalidad de abono a cuenta (AG)	18/08/2023		
05001310501320150096400	Ordinario	JORGE ALBERTO ESCOBAR	MATILDE VELEZ CORREA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	18/08/2023		
05001310501320180010100	Ordinario	GLORIA LUCIA VIEIRA DE CANO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en providencia de 9 de junio de 2023 y se procede al archivo del expediente. ESJ	18/08/2023		
05001310501320190007100	Ordinario	MARLENY BUSTAMANTE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190024800	Ordinario	EURELIO DE JESUS ALVAREZ MONTOYA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Se corrige el auto proferido el 11 de agosto 2023, el cual fue ingresado en estados en un proceso con radicado diferente. Se ordena su incorporación por estados y se requiere a la abogada María Camila Mesa Montoya para que en el término de tres (3) días, aporte el respectivo poder para poder actuar en representación de Colpensiones. Se acepta la renuncia presentada por la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. al poder otorgado por COLPENSIONES (AG)	18/08/2023		
05001310501320190051000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada Se modifica liquidación del crédito. Se aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho del proceso ejecutivo. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/08/2023		
05001310501320200021200	Ordinario	MARIA ESTELLA OSPINA SANCHEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de títulos a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	18/08/2023		
05001310501320200037100	Ordinario	OLEGARIO MARTINEZ MORALES	ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS DE LAS IPS DIAGNOSTICARTE Y JUNTA MÉDICA LABORAL. INAPLICA SANCIÓN Y ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN EN CONTRA DE COLPENSIONES. LJRJG.	18/08/2023		
05001310501320210006100	Ordinario	JOSE DE JESUS DAVID	JUAN ALEXANDER MONTOYA METRIO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, ordena exhortar a la EPS SURA S.A., ordena exhortar a SALUD TOTAL EPS. (ver auto). JDC	18/08/2023		
05001310501320210024000	Ordinario	CARLOS ALBERTO CORREA OBANDO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210037800	Ordinario	MARIA HELENA ZAPATA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	18/08/2023		
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.S	Auto pone en conocimiento NUEVA RESPUESTA DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA Y ORDENA LIBRAR OFICIO A LA EPS SALUD TOTAL. LJR.G.	18/08/2023		
05001310501320220017900	Ordinario	DILIAN MARIA ZAPATA RUIZ	COLFONDOS S.A.	Auto requiere Se pone en conocimiento respuesta brindada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín. Se requiere a la apoderada de la parte demandante. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/08/2023		
05001310501320220039700	Ordinario	DIDIER ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	CONSTRU COB S.A.S.	Auto ordena abrir incidente INICIAR incidente de sanción en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. INICIAR incidente de sanción en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. NOTIFICAR PERSONALMENTE al representante legal de dicha entidad, del inicio del proceso de sanción, enviándole para mejor proveer, el oficio al que no ha dado respuesta. JDC	18/08/2023		
05001310501320220045900	Ordinario	MARIA AURA MARIN DE LOPEZ	SEGUROS ALFA S.A.	Auto resuelve intervención ADMITE DEMANDA DE INTERVENCIÓN, CORRE TRASLADO Y REQUIERE A LA INTERVINIENTE, VER AUTO. LJR.G.	18/08/2023		
05001310501320220049300	Ordinario	EGIDIO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO	CIVILMAZ INGENIERÍA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda por la parte demandada. Se decreta el dictamen pericial grafológico. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/08/2023		
05001310501320220052600	Ordinario	LUZ MARINA ARGAEZ BENITEZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Por cumplir la respuesta a la reforma a la demanda allegada por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN, con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y presentarse en término, se da por contestada la reforma a la demanda. Se ordena devolver la contestación a la reforma a la demanda arrimada por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA, para que en el término de cinco (5) días, realice pronunciamiento frente al hecho 27 modificado en la reforma de la demanda. JDC	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230000400	Ordinario	LUIS GONZALO ARAQUE BEDOYA	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto pone en conocimiento ADICIONA DECRETO DE PRUEBAS Y NO REPONE AUTO EN CUANTO ORDENÓ A LA PARTE PASIVA CONTACTAR TESTIGOS PARA RATIFICAR DECLARACIONES. LJRJG.	18/08/2023		
05001310501320230001600	Ordinario	LUZ MARINA ZAPATA BUSTAMANTE	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE PASIVA, INFORMACIÓN DE TESTIGO, ASIGNANDOLE LA CARGA DE PROCURAR SU COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. LJRJG.	18/08/2023		
05001310501320230003800	Ordinario	FABIOLA DEL CARMEN MOSQUERA RIVERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO ACUMULADO 11-2022-00491. DA POR CONTESTA LA DEMANDA. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE PREVIAS. LJRJG.	18/08/2023		
05001310501320230008400	Ordinario	LUIS ENRIQUE ECHEVERRI VILLA	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJOS TEMPORALES S.A	Auto resuelve solicitud Se accede a la solicitud de aclaración, indicando el Despacho que la notificación a la llamada en garantía EMPLEAMOS S.A.S. se realiza por Estados, por ser también parte demandada dentro del proceso. Así mismo, indicando que EMPLEAMOS S.A.S. cuenta con el término de 10 días de traslado a partir de la notificación del auto que admitió el llamamiento en garantía para la contestación de dicha demanda. JDC	18/08/2023		
05001310501320230011300	Ordinario	DIANA ANDREA SUAREZ RODRIGUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE ARL SURA. ACCEDE SOLICITUD DE APODERADO DE SEGUROS BOLÍVAR Y ORDENA OFICIAR. LJRJG.	18/08/2023		
05001310501320230014000	Ordinario	JORGE DE JESUS ALZATE MARIN	COLPENSIONES	Auto ordena abrir incidente INICIAR incidente de sanción en contra de FIDUAGRARIA S.A. CONCEDER EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a la referida entidad, para que aporte la información solicitada por el Despacho, o en su defecto, explique las razones por las cuales no han dado respuesta a lo peticionado. NOTIFICAR PERSONALMENTE al representante legal de dicha entidad, del inicio del proceso de sanción, enviándole para mejor proveer, el oficio al que no ha dado respuesta. JDC	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230017200	Ejecutivo Conexo	YURI MARCELA SEPULVEDA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia, para resolver las excepciones conforme Al Artículo 443 del CGP, para el CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10AM) se advierte que la audiencia se registrará por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Ley 2213 de 2023, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/08/2023		
05001310501320230018100	Ordinario	NICOLAS BAYRON LOPEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demandanda frente a las demandadas. IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA debe ser demostrado por PROTECCIÓN S.A. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con el proceso de radicado 05001310501320230018600, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. RECONOCER personería a la firma PALACIO CONSULTORES S.A.S. y sus apoderados, así mismo se acepta su renuncia. Reconocer personería para representar los intereses de Colpensiones a la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S, representada por la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA portadora de la TP No. 123.148 del C.S de la J y a la Dra. LINA MARÍA MOSQUERA. a la abogada ANA MARÍA GIRALDO VALENCIA para que representar los intereses de Protección S.A. JDC	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230018600	Ordinario	JORGE IVAN HERNANDEZ URIBE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dar por contestada la demandanda frente a las demandadas. IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con el proceso de radicado 05001310501320230018100. RECONOCER personería a la firma PALACIO CONSULTORES S.A.S., y sus apoderados, así mismo se acepta su renuncia. Reconocer personería para representar los intereses de Colpensiones a la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S y a la Dra. LINA MARÍA MOSQUERA. la abogada LAURA LÓPEZ ÁLVAREZ portadora de la T.P. 365.499 del CSJ para que represente los interés de PROTECCIÓN S.A. JDC	18/08/2023		
05001310501320230019300	Ordinario	GLORIA ELSI MONTOYA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DEVUELVE la contestación de la demanda presentada por PROTECCIÓN S.A., para que dentro de los cinco (5) días siguientes proceda a subsanar los requisitos. JDC	18/08/2023		
05001310501320230020100	Ordinario	JUAN CARLOS RESTREPO ANGEL	IKON GROUP S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se tiene por NO CONTESTADA la demanda a IKON GROUP S.A.S. JDC	18/08/2023		
05001310501320230020500	Ordinario	ISBELIO GUARIN GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada la demanda frente a ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A. SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por COLFONDOS S.A., en contra de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Reconoce personería a la Firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S.y sus apoderados, a la abogada NATALLY SIERRA VALENCIA con tarjeta profesional 258.007 del C.S. de la J. para representar los intereses de Protección S.A.; al abogado JOHN BUITRAGO PERALTA con Tarjeta Profesional No. 267.511 del C.S. de la J., para representar los intereses de Colfondos S.A. y al abogado SEBASTIÁN RAMÍREZ VALLEJO con T.P. No. 316.031 del Consejo Superior de la J, para representar los intereses de Porvenir S.A. JDC	18/08/2023		
05001310501320230021700	Ordinario	DORA LIGIA QUIGUA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Cumplase lo Resuelto por el Superior. Se devuelve la demanda para que dentro de los cinco días siguientes subsane requisitos. JDC	18/08/2023		
05001310501320230022300	Ordinario	JOSE LEALDO LONDOÑO LONDOÑO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE EXCEPCIÓN PREVIA. LJRJG.	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230022700	Ordinario	MERCEDES VARGAS DE AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ORDENA EXHORTAR POR SEGUNDA VEZ AL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. LJRG.	18/08/2023		
05001310501320230023000	Ordinario	JUAN CAMILO PALACIOS CARO	LITOTIPO S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIÓN PREVIA FORMULADA POR LA PASIVA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. DECRETA PRUEBA DE OFICIO. LJRG.	18/08/2023		
05001310501320230026000	Ordinario	ANGIE PAOLA CARTAGENA ECHEVERRI	ÉLITE AUTOMATION GROUP COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DEL DESCONOCIMIENTO DE DOCS FORMULADO POR LA PASIVA. LJRG.	18/08/2023		
05001310501320230028400	Ordinario	GLORIA ELENA OTALVARO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	18/08/2023		
05001310501320230028900	Ordinario	JOSE MIGUEL MARIN HOYOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante a la abogada PAULA ANDREA GUTIÉRREZ ARANGO portadora de la T.P 110.941 del CSJ, JDC	18/08/2023		
05001310501320230029700	Amparo de Pobreza	ADRIANA LICETH BERDUGO SALAZAR	UNIDROGAS SAS	Auto resuelve solicitud Se NIEGA la solicitud de exoneración como defensor de oficio al doctor ALEJANDRO VILLEGAS CEBALLOS, conforme las anteriores consideraciones, y se le conmina a aceptar el nombramiento o a justificar dentro de los 3 días siguientes una causal prevista en la norma, so pena de relevarlo previa compulsu a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia. En relación con las apreciaciones de la demandante, se le indica que el nombramiento del Doctor VILLEGAS CEBALLOS se justifica en su idoneidad, experiencia y ética profesional comprobada en la materia. JDC	18/08/2023		
05001310501320230029800	Ordinario	MARIA LUCELLY USUGA MANCO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días subsane requisitos, so pena de rechazo. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	18/08/2023		
05001310501320230029900	Ordinario	PORFIRIO MOSQUERA BETANCUR	COSNTRUCTORA BERLIN SAS	Auto rechaza demanda SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA. Se ordena remitir este proceso a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL para que se reparta ante los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN. (AG)	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)